

# SALUD LABORAL Y TELETRABAJO

#### RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS.



Actualmente el 80% de la plantilla en activo de Santander España se encuentra en situación de teletrabajo. Ha cambiado el espacio, pero no han desaparecido los riesgos.

La nueva Ley 8/2020 en relación al teletrabajo, deja en manos de los trabajadores y las trabajadoras la responsabilidad de autoevaluar los riesgos de su puesto, en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera previsto hasta el momento este cambio, teniendo **carácter excepcional y temporal mientras dure el estado de alarma.** 

Desde CGT nos preocupamos por tu salud y queremos ayudarte a esta autoevaluación, por lo que iremos publicando una serie de píldoras informativas que te servirán de guía para detectar y corregir los riesgos que se presentan en tu nuevo día a día.

# PRINCIPALES RIESGOS

# FATIGA FÍSICA



TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS derivados de:

Lugar de trabajo, posturas Puesto de trabajo: mobiliario herramientas de trabajo: ordenador portátil, teléfono...

## FATIGA VISUAL



Iluminación arTficial

Uso de pantallas de visualización de datos Iluminación natural

## FATIGA MENTAL



Ruidos
Periodos de descanso
Organización de tareas
Sedentarismo/Actvidad física
Alimentación